

EDICTO

D. ENRIQUE VILAR VILLALBA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARTANA.

HACE SABER:

Dada cuenta la solicitud que me formulan los interesados acuerdo, en el ejercicio de las atribuciones de mi cargo, delegar en la Concejal de este Ayuntamiento D^a ELENA RICO SANCHEZ, las competencias necesarias para la celebración de matrimonio civil entre los contrayentes D. FRANCISCO JOSE BAHAMONDE NAVERRETE y D^a TRINIDAD BALAGUER ATANASIO, el próximo día 26 de septiembre de 2015.

En Artana a 11 de septiembre 2015

EL ALCALDE